

EL DINERO

El dinero es un elemento indispensable en nuestra vida. Así, todas las compras de bienes las hacemos con dinero y el salario que recibimos por nuestro trabajo es en forma de dinero. Por ello, vamos a tratar de explicar qué se entiende por dinero, los motivos por los que la gente desea mantenerlo o desde cuándo existe tal y como lo conocemos en la actualidad.

1 La definición del dinero

Normalmente, en nuestra vida diaria se asocia la palabra “dinero” con renta o riqueza. Así, en el lenguaje habitual se dice que una persona gana mucho dinero o que tiene mucho dinero; además, cuando hablamos de dinero solemos referirnos a los billetes y monedas que utilizamos cotidianamente para realizar transacciones.

Sin embargo, en economía, se entiende por dinero cualquier bien que cumpla las siguientes funciones:

- I) Ser medio de pago, universalmente aceptado por todos los individuos que formen parte de ese país, para así facilitar los intercambios.

EJEMPLO: *En los países integrados actualmente en la zona del euro, la moneda que se utiliza para realizar transacciones es el euro y es aceptada por los ciudadanos de todos los países para comprar y vender bienes.*

NOTA: *En el cumplimiento de esta función, es fundamental que los individuos perciban que el “sistema de pagos” (que es el conjunto de instrumentos, procesos y canales de transferencia de fondos entre los distintos sujetos de una economía, necesario para el desarrollo de la actividad económica) funciona correctamente y con unos niveles muy altos de seguridad.*

En nuestro país, esta función la lleva a cabo el Banco de España, de quien se dice que ha de promover la estabilidad y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

- II) Ser depósito de valor. Debe tener unas características de durabilidad o permanencia en el tiempo que permitan el ahorro (traspasar consumo presente a consumo futuro).

EJEMPLO: *Puedo decidir ahorrar para comprarme un coche dentro de un año (estoy transfiriendo un consumo que podría realizar hoy hacia el futuro) y para ello podría guardar mi dinero en forma de billetes de euro o en una cuenta corriente.*

NOTA: *Es importante que los bancos y otras instituciones de crédito donde mantenemos nuestros ahorros –lo que se conoce como el “sistema financiero”– estén suficientemente regulados y supervisados para que los individuos podamos recuperar nuestros ahorros cuando lo deseemos.*

Esta función la realiza en nuestro país el Banco de España, de quien se dice que tiene la función de promover la estabilidad del sistema financiero.

- III) Ser unidad de cuenta. Debe ser la unidad de medida en que se expresen los precios de todos los bienes y servicios que haya en la economía; esto se llama ser “bien numerario”.

EJEMPLO: *En la actualidad todos los precios de los bienes y servicios que se adquieren en España están expresados en euros (el euro es la unidad de cuenta en nuestro país desde el año 2002, y antes de esa fecha lo era la peseta). Así, cada economía tendrá su propia unidad de cuenta; por ejemplo, en Estados Unidos es el dólar o, en Japón, el yen.*

NOTA: *Es muy importante que los precios sean estables y no muestren grandes oscilaciones para que los agentes puedan tomar sus decisiones de forma ordenada. Así, cuando un individuo ahorra para comprar un coche en un futuro, espera que los precios de los automóviles no suban demasiado, ya que si lo hicieran muy rápidamente y de forma inesperada, no podría comprar el coche con el ahorro previsto inicialmente.*

Esta función la desempeñan en nuestro país el Banco de España y el Banco Central Europeo, de quienes se dice que tienen que velar por mantener la estabilidad de precios.

Podemos pues definir el dinero como el medio legal para realizar los pagos, que se representa por medio de monedas o billetes y se usa como unidad de medida en las transacciones económicas.

Fíjese que mientras las funciones de medio de pago y de unidad de cuenta son exclusivamente cumplidas en España por el euro, la función de ser depósito de valor también la cumplen otros activos (por ejemplo, podría mantener mis ahorros aparte de en billetes de euros, en joyas, en cuentas corrientes, en letras del Tesoro, en acciones, en obras de arte, etc.).

2 La historia del dinero

En las sociedades primitivas, antes de la existencia del dinero, los individuos realizaban sus transacciones mediante el **TRUEQUE**, es decir, intercambiando directamente unas mercancías por otras.

Podríamos preguntarnos: ¿por qué entonces aparece el dinero? La respuesta es: porque el trueque es costoso en términos de tiempo y de esfuerzo. En una economía de trueque se requiere “la doble coincidencia de deseos”, es decir, los individuos tienen que encontrar una contrapartida que desee lo que ellos ofrecen y que ofrezca justamente lo que quieren.

EJEMPLO: *Imagine un peluquero que desea unos zapatos y encuentra un zapatero que podría venderse los pero que lo que desea comprar es harina. En este caso, el intercambio no sería posible, porque no se produce la “doble coincidencia de deseos”. Entonces, o bien el peluquero espera a que el zapatero necesite un corte del pelo, o bien el peluquero encuentra a un molinero que justamente necesite un corte de pelo a cambio de harina que a su vez intercambiará por los zapatos.*

Obviamente, esta práctica tiene importantes costes en forma de búsqueda de la contrapartida apropiada o en forma de tiempo de espera hasta encontrarla y, una vez que se encuentra, en forma de acuerdo sobre el número de unidades de cada bien que cada individuo está dispuesto a entregar/recibir. Por este motivo, apareció el dinero.

A partir de la definición de dinero explicada anteriormente, la pregunta que podría plantearse es: ¿qué bien podría ser considerado como “dinero”? La respuesta es: cualquier bien que cumpliera las tres funciones mencionadas en el punto anterior.

Para cumplir la función medio de pago, un bien debería tener las siguientes propiedades intrínsecas:

- 1- *homogeneidad, es decir, unidades idénticas o parecidas;*
- 2- *tamaño y peso pequeños en relación con su valor;*
- 3- *divisibilidad en unidades suficientemente pequeñas para poder intercambiar cualquier bien.*

Para cumplir la función depósito de valor, un bien debería tener las siguientes propiedades:

- 1- *durabilidad, es decir, para poder ser un medio de mantener riqueza (ahorro) ha de ser duradero en el tiempo;*
- 2- *dificultad de falsificación, ya que, si cualquiera pudiera producir dinero, perdería su valor.*

De hecho, a lo largo de la historia ha habido distintos bienes que han desempeñado este papel.

El oro, la plata y los metales preciosos han sido con frecuencia las mercancías elegidas en los últimos 4.000 años como dinero. Más antiguamente, en el Alto Egipto, se utilizaban las conchas; en Mesopotamia, la cebada; en algunas sociedades del Extremo Oriente, el arroz; cigarrillos y bebidas alcohólicas en Alemania en el período inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial, y así se pueden encontrar miles de ejemplos de bienes que han desempeñado el papel de dinero en distintas sociedades y en diversos periodos históricos.

A “este tipo de dinero” se le denomina **DINERO MERCANCÍA** y se caracteriza por ser un bien demandado por los individuos para ser consumido y demandado como dinero, lo que implica que su valor final está respaldado por tener valor por sí mismo como bien de consumo.

Sin embargo, una economía organizada con dinero mercancía sería una economía ineficiente. En efecto: si los intercambios pudieran realizarse con un bien carente de valor pero que fuera aceptado de forma generalizada por todos los individuos, éstos estarían en una situación mejor, ya que el bien que hace la función de dinero mercancía quedaría liberado para ser consumido. De esta manera, surgió un nuevo tipo de dinero, el denominado **DINERO FIDUCIARIO**, que no tiene valor en sí mismo pero que es aceptado de forma general como medio de pago y depósito de valor. Los billetes y monedas que manejamos en la actualidad pertenecen a esta categoría de dinero fiduciario.

De hecho, piense en un billete del Monopoly ¿Cuál es la diferencia entre este y un billete en euros? En realidad, ambos son dos simples trozos de papel, pero mientras que al billete del Monopoly nadie le atribuye un valor, al euro sí derivado de la confianza que tienen los individuos en poder utilizarlo de manera indefinida para adquirir bienes y servicios.

Se dice así que el dinero fiduciario no está respaldado y su valor viene dado por la credibilidad de la entidad que lo emite ante el público que lo acepta como medio de pago. Normalmente, la capacidad de emisión está en manos de los bancos centrales de los países respectivos.

En nuestro país, nuestro banco central es el Banco de España y es la institución que se encarga de la emisión de los billetes de euros (y antes de 2002 de la peseta) según mandato del Banco Central Europeo. Así el valor de cada billete de euro que un individuo tiene en su monedero depende de nuestra confianza en dicha institución, traducido en la seguridad que tiene el individuo de que los euros le servirán para realizar los pagos a los que esté obligado por sus compras de bienes y servicios.